

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional, y el Miembro Prof. Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candía, Ministro de Corte Suprema de Justicia, respectivamente, y por otra parte, por medios telemáticos, el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura, y los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; Abgs. Mario Varela y Derlis Maidana, Senadores Nacionales.

Habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2024, y el acta de la sesión extraordinaria del 23 de julio de 2024, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

- En la causa N.º 43/2023 caratulada: “Abg. LUIS AMADO SAID FRAGUEDA, Agente Fiscal de la Unidad N.º 04 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Enjuiciamiento”, con la ausencia justificada del Aente Fiscal Abg. Luis Said Fraguada y la presencia de la parte acusadora, se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales, posteriormente, el Jurado llamó autos para sentencia, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.
- En la causa N.º 115/2023 caratulada: “Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03, Sede N.º 01 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, con la ausencia injustificada de la Agente Fiscal Stella Mary Cano y la presencia de la parte acusadora, se llevó a cabo la audiencia oral y pública de producción de pruebas

de testigos Mariana Báez y Mirna Alfonso, dejando constancia del desistimiento de la Fiscal acusadora Abg. Carmela Ramírez, de la declaración de la testigo Lisa Ortiz.

- En el Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por el Senador Nacional a partir de la publicación periodística titulada: “*Piden duro castigo para jueces que violaron derecho a la libertad de expresión y prensa*”, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2024, tras la deliberación, con la excusación del Miembro Alejandro Aguilera y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió archivar los antecedentes relacionados con las supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística titulada: “*Piden duro castigo para jueces que violaron derecho a la libertad de expresión y prensa*”, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2024, y en consecuencia, remitir a los archivos de la Dirección General de Asuntos Legales.

- En la causa N.º 11/2023 caratulada: “PAOLA MABEL YBARRA SANTACRUZ, s/ Sumario Administrativo”, previamente la Secretaría Jurídica informó que el Miembro Gerardo Bobadilla Frizzola, quien integró la causa por excusación de la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, también se excusó de entender en estos autos; posteriormente, tras la deliberación y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la sumariada, y en consecuencia, confirmar la Resolución JEM/DGAL/SN N.º 181/2024.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos minutos, ante mí que certifico.


Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA